



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Petcacab del municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Estado de Quintana Roo; siendo las 18 horas del día 30 de Abril 2018

En el lugar denominado Parque principal se reunieron los CC.

Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Haw Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cavich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Unigelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia de la comunidad de Petcacab para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Ampliación de red de energía eléctrica

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>5,884,609.95</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>5,884,609.95</u>



[Handwritten signature]

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

Raul Lopez Peraza

[Handwritten signatures]
Gabriela chan Rivas

QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

PRESIDENTE: Carlos Enrique Cabanch Rivas
SECRETARIO: Roberto A. Reyes Rivas
TESORERO: Luis René Aguilar Chan.
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Maria Elide Chan Chan.
VOCAL AUX. Paulina Chan Chan.
VOCAL AUX. Sebastian Rivas Chan

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Carlos Enrique Cabanch Rivas
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Roberto A. Reyes Rivas
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

Luis René Aguilar Chan
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Maria Elide Chan
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

Paulina Chan Chan
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

Sebastian Rivas Chan
NOMBRE Y FIRMA

Gabriela Chan Rivas



SUBDELEGACION
PETCACAB
MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

Gabriela Chan Rivas



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de
Participación Ciudadana del H.
Ayuntamiento de F.C.P.

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
PLANEACION

[Signature]
Nombre y Firma del Representante
De la Contraloría Municipal.

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.



SI'DELEGACIÓN
PETCACAB
MUNICIPIC
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

[Signature]
Nombre y Firma.

[Signature]
Nombre y Firma

[Handwritten signature]

Gabriela Chan Rivas *[Signature]*

[Handwritten signature]



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Petcacab del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 21V2126025

Denominada: Ampliación de red de energía eléctrica

Gobierno Federal: \$ _____
 Gobierno Estatal: \$ _____
 Gobierno Municipal: \$ 5,884,609.95
 Aportación de la comunidad: \$ _____
 TOTAL: \$ 5,884,609.95



Que benefician a 581 Habitantes.

La localidad Petcacab representada por el comité comunitario acuerda y aprueban la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de los trabajos.

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

Roberto H. Reyes Ros

Patricia Chan Chan

Gabriela Chan Rivas



El Presente acuerdo se firma a las 18:30 hrs del día 30 del mes Abril 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

[Signature]
Nombre Y Firma

SECRETARIO

[Signature]
Nombre Y Firma

TESORERO

[Signature]
Luis Rene Aguilar Chan
Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

[Signature]
Nombre Y Firma

VOCAL

[Signature]
Nombre Y Firma

VOCAL

[Signature]
Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
Nombre y Firma del representante De la Contraloría Municipal

PLANEACION

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

[Signature]
Nombre y Firma

Nombre y Firma





ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 30 de Abril del año 2018, la localidad de Petcacab
 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

Ampliación de red de energía eléctrica

Con número de cedula: 21V2126025

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ <u>5,884,609.95</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ <u>5,884,609.95</u>

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
 COMUNITARIO

Carlos Enrique Cabuch Rivas
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA



Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

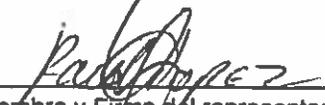
Gabriela Chan Rivas

Paulina Chan Chan

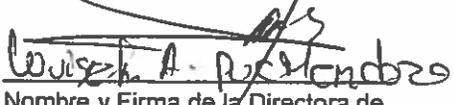
Roberto Arce Reyes



CONTRALORIA MUNICIPAL


Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION


Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma










Reinhold M. Rivas Rivas




Paulina Chan Chan




Gabriela Chan Rivas



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



Carlos Enrique Cabuch Rivas

[Signature]

Rolando R. Reyes Rivas

Rolando R. Reyes Rivas

Luis Rene Aguiter Chan

[Signature]

Maria Eli de Chan Cha

[Signature]

Pavina Chan Chan

Pavina Chan Chan

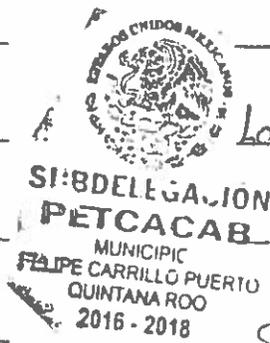
Sebastian Rivas Chan

[Signature]

Lourdes Cituk May

Lourdes Cituk May

[Signature]



Frandi Aguilar Ake

Frandi Aguilar Ake

[Signature]

Trinidad Aguilar Obed

Candelaria Chan Marin

Candelaria Chan Marin

Gabriela Chan Rivas

Gabriela Chan Rivas

Aguilina Cituk May

Aguilina Cituk May

Florentina Conhui Pot

Florentina Conhui Pot

N. B. M.

Fernando Lopez Sanchez

[Signature]

Marisol Cony Tuc

Marisol Cony Tuc

Ricardo P. P.

[Signature]